ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 03-2018 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 03-2018 ADENDA Nº 1
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO EN EL PARQUE

En la Cuidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho se conviene en formalizar la presente adenda al contrato Nº 03-2018 para **CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO EN EL PARQUE,**celebrado en fecha dos de febrerododos mil dieciocho entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA** con RUC Nº 80001269-0,representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALDPIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la Secretaria Municipal **Sra. DORIS BEATRIZ TISCHLERWOLLMEISTER**, con C.I. N°889.059; y la firma **JE CONSTRUCCIONES**, con **RUC Nº 3443616-2,** representado en este acto por el señor **JORGE ESCOBAR**, con C.I. N° 3.443.616 en carácter de propietario, consiste en una adenda modificatoria de las clausulas 1º Objeto del Contrato; y 6º Precio Unitario y el importe total a pagar por las obras; y 7) Plazo, lugar y condiciones de la obra, todo ello en base al pedido del fiscal de obras de fecha 08/08/2017, la cual se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes:----------

Art. 1 – POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART 1º OBJETO: *Esta adenda tiene por objeto establecer las* obligaciones que asumen las partes para la realización de trabajos adicionales consistentes en revestimiento de canal que se detallan en la planilla de precios del artículo 2 de la presente adenda.

Art. 2 POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART6º PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRAS: El Precio total de la ampliación es de **(Gs.13.422.500)GUARANÍES TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS.** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.

Ítem	Código De Catálogo	Rubro	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-023	Colocación de piedra para revestimiento de canal	m^2	767	17.500	13.422.500

***Art. 3* FORMA DE PAGO:** El pago total correspondiente a la presente adenda se realizará a la recepción provisoria de la obra.----------

Art. 4 CRONOGRAMA: El contratista tendrá un plazo total de cincuenta y cuatro (54) días corridos contados desde el inicio de las obras para ejecutar los trabajos objeto del contrato y de la adenda.--------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DEL ENCABEZADO.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA PARAGUAY SECRETARIA

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal

Jorge Escobar
JE CONSTRUCCIONES